

PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL “FECU SOCIAL SIMPLIFICADA”



Fecha de publicación:

Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

1. Carátula

1.1 Identificación

a. Nombre de la Organización	Corporación de Ayuda a la Familia
b. RUT de la Organización	65.021.320-3
c. Tipo de Organización	Corporación
d. Relación de Origen	Escritura de constitución de fecha de fecha 11 de octubre del 2000, notario don Juan Bianchi A.
e. Personalidad Jurídica	Decreto Supremo, N° 314 de fecha 30 de marzo del 2001, Inscripción Registro Civil N° 7651 del 30 de marzo del 2001
f. Domicilio de la sede principal	2 oriente 1387
g. Representante legal	Angélica del Carmen Albornozy Loyola RUN 10.106.902-8
h. Sitio web de la organización	https://www.corpayudafamilia.com/
i. Persona de contacto	Maritza Muñoz Castillo, coordinadora Administración Central, ayudafamiliacorporación@gmail.com y teléfono 987746193

1.2 Información de la organización

a. Presidente del Directorio	Victoria del Carmen Huenante Nanco. RUN 5.830.601-0
b. Ejecutivo Principal	Angélica del Carmen Albornozy Loyola, RUN 10.106.902-8
c. Misión / Visión	Llegar a ser una excelente institución que atiende a niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos (protección, buen trato, víctima de abandono, maltrato infantil y abuso sexual) bajo los enfoques de derechos, inclusión, multiculturalidad, genero, calidad y redes.
d. Área de trabajo	Reconocimiento y Protección de Derechos, protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes.
e. Público objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes desde los 0 a 17 años 11 meses y 29 días, derivadas por Tribunales de Familia como medida excepcional de protección debido a que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, debiendo de ser separados/as de su contexto familiar.
f. Número de trabajadores	165 funcionarios.
g. Número de voluntarios	Permanentes:0 Ocasionales: 0

1.3 Gestión

		2024	2025			2024	2025
a. Ingresos Operacionales(M\$)				c. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)		\$(196.714.712)	\$(42.981.594)
a.1 Privados (M\$)	Donaciones			d. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso	Estado de Chile		Estado de Chile
	Proyectos						
	Venta de bienes y servicios						
	Aportes y cuotas sociales						
	Otros	\$0					
a.2 Públicos (M\$)	Subvenciones			f. Número total de usuarios directos			
	Proyectos	\$2.437.521.121	\$ 2.706.084.315	g. Indicador principal de gestión y su resultado			
b. Aportes extraordinarios (M\$)							

Índice

1. Carátula.....	1
2. Información general y de contexto.....	3
2.1 Carta del máximo responsable de la organización	3
2.2 Estructura de gobierno	4
2.3 Estructura operacional.....	5
2.4 Valores y/o Principios	5
2.5 Principales actividades y proyectos	5
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	13
2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios ..	14
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores	14
2.9 Reclamos o Incidentes	15
2.10 Prácticas de gestión ambiental	15
3. Información de desempeño.....	15
3.1 Objetivos e indicadores de gestión.....	15
3.2 Indicadores financieros.....	18
4. Balance Tributario o Cuadro de Ingresos y Gastos.....	19
5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección	22

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Estimadas autoridades, colaboradores, equipos de trabajo y comunidad en general:

El día de hoy me dirijo respetuosamente a ustedes, en mi calidad de Representante Legal de la **Corporación de Ayuda a la Familia**, institución colaboradora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que actualmente administra **6 residencias** ubicadas en las comunas de **Curicó, Talca y Linares**, en la Región del Maule.

Nuestra misión, en concordancia con la del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, es **proteger y restituir los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos**, situándolos en el centro de nuestro actuar. Promovemos su participación activa y la de sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral, reparando y resignificando el daño, y previniendo oportunamente nuevas vulneraciones, mediante equipos técnicos especializados y una articulación permanente con la red intersectorial.

Como institución, reafirmamos nuestro compromiso irrestricto con la promoción, protección y restitución de derechos, reconociendo a cada niño, niña y adolescente como **sujeto de derechos y no como objeto de protección**. Creemos firmemente que, independientemente de su edad o etapa del desarrollo, tienen derecho a participar en sus procesos interventivos, siendo escuchados y considerados en un marco de respeto, transparencia y dignidad.

Nuestro quehacer se sustenta en los principios consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile en agosto de 1990, especialmente en sus cuatro pilares fundamentales:


- La no discriminación.
- El interés superior del niño.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
- El respeto por la opinión del niño, niña y adolescente.

En coherencia con estos principios, promovemos activamente el ejercicio de derechos esenciales tales como:

- El derecho a la identidad y a vivir en familia.
- El derecho a expresarse libremente y acceder a información pertinente.
- La protección contra toda forma de abuso, negligencia y discriminación.
- El derecho a la educación.
- El derecho a una vida segura y saludable.
- El derecho a recibir atención especial en caso de discapacidad.

La presente Memoria Institucional da cuenta del trabajo desarrollado durante el período informado, los avances alcanzados, los desafíos enfrentados y el compromiso permanente de nuestros equipos profesionales y técnicos, quienes, con vocación y responsabilidad, trabajan diariamente por la restitución efectiva de derechos y la construcción de trayectorias de vida más dignas y esperanzadoras para los niños, niñas y adolescentes bajo nuestro cuidado. Agradecemos profundamente a cada funcionario y funcionaria, a las redes colaboradoras, a las autoridades y a la comunidad, por su compromiso y confianza en esta labor.

Reiteramos nuestra convicción de que la protección de la infancia y adolescencia es una responsabilidad compartida, que nos convoca como sociedad a actuar con compromiso, ética y humanidad. Con especial consideración,


Victoria del Carmen Huenante Narváez
Presidenta del Directorio



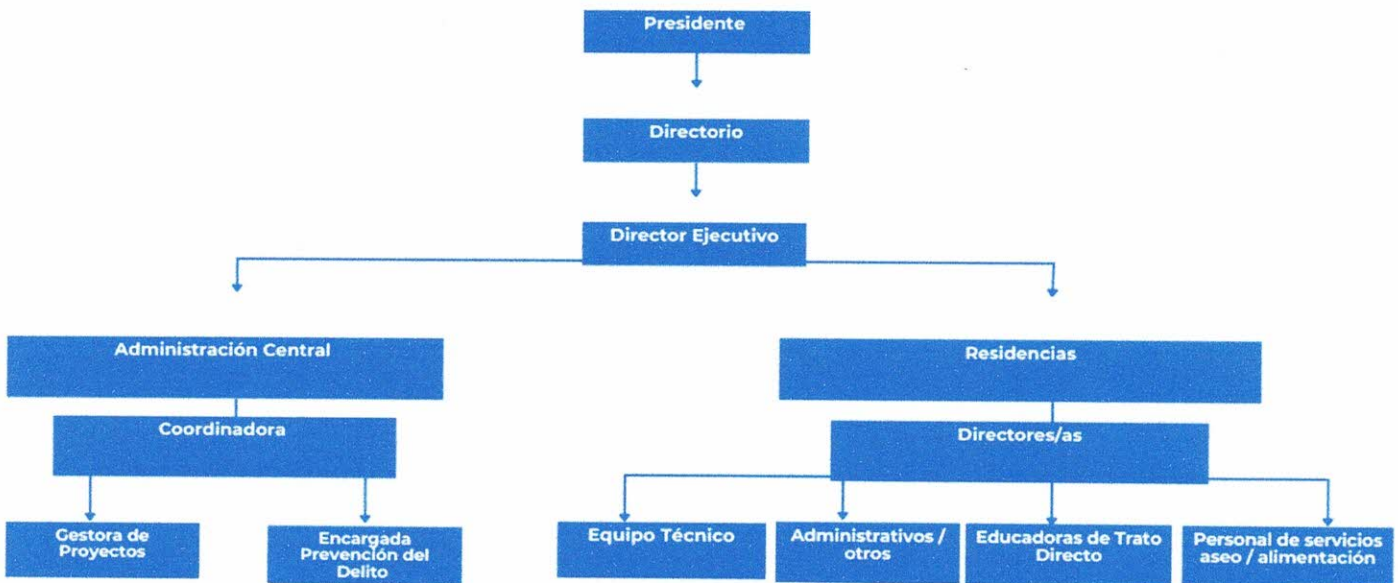
2.2 Estructura de gobierno

De acuerdo a los estatutos el directorio dura dos años en sus funciones y sus miembros podrán reelegidos indefinidamente. El Directorio es elegido en Asamblea General Ordinaria, mediante votación secreta en la cual cada socio sufraga por una persona. Se proclaman elegidos a los que en una misma y única votación resulten con el mayor número de votos, hasta completar el número de directores que deban elegirse.

Por lo anterior durante marzo del 2025 se produjo la elección de nuevo directorio, el que quedó formado de la siguiente manera y dura su ejercicio hasta marzo del 2027.

DIRECTORIO	
Nombre y RUN	Cargo
Victoria HuenanteNanco.5.830.601-0	Presidenta
Carlos Sepúlveda Quiroga 14.534.895-1	Vicepresidente
Jorge Hernández Inzulza.15.138.861-2	Secretario
Cintya Vásquez Verdugo.15.138.861-2	Tesorero
Mauricio García Muñoz.17.823.157-k	1er director

ORGANIGRAMA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CORP.DE AYUDA A LA FAMILIA



2.4 Valores y/o Principios

- **Compromiso:** Ser responsables frente a la primera infancia, niñeces y adolescencia, tomando conciencia de la importancia que tiene el trabajo de cada uno en el cumplimiento de la misión de la Corporación de Ayuda a la Familia.
- **Lealtad:** Se aplica cuando los colaboradores, trabajadores (as) tienen un sentimiento y actitud de compromiso, fidelidad y respeto hacia la Institución.
- **Respeto:** Fundamental para lograr una armoniosa interacción social, reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.
- **Tolerancia:** que implica el **respeto íntegro hacia el otro**, hacia sus ideas, prácticas o creencias, independientemente de que choquen o sean diferentes de las nuestras.
- **Calidad:** Frente a la población objetivo trabajar con excelencia respondiendo de manera efectiva, atendiendo sus necesidades y protegiendo sus derechos.
- **Diversidad:** Valorar las diferencias de todas las personas, de género, cultural, de lugar de origen, etc.- Radica en la **posibilidad de generar un círculo virtuoso de desarrollo**, donde la multiplicidad de visiones se conjuga sobre la base del respeto.
- **Buen trato:** "no es solo, no maltratar a otro", sino que se refiere demostrarle a la otra persona mediante nuestros gestos y actitudes, que lo reconocemos en su existencia y que respetamos su dignidad como ser humano.

2.5 Principales actividades y proyectos

a. Actividades

La Corporación de Ayuda a la Familia, surge en Talca el día 04 de octubre del 2000, con el objetivo principal de trabajar con niños, niñas y adolescentes bajo el modelo de residencias familiares, que habían sido derivados por los Juzgados de Menores de la región del Maule.

En el año 2012 nos acreditamos como institución colaboradora del Sename se adjudica tres residencias una residencia para mayores en Talca enfocadas en el género femenino (RPM Victoria) Otra en Curicó (RPM Santa María) y una para lactantes y preescolares de ambos sexos en Curicó (RPP- Ángel de la Guarda), atendiendo en total a 65 usuarios en total.

En el año 2013 se adjudica un RPM residencia para mayores Lilibian Donoso en Linares. En el 2017, se mantienen las residencias anteriores y se agregan en Talca una residencia para lactantes y preescolares, denominado RLP PER Malie, un REM PER denominado Taparu.

Desde el 01 de agosto del 2022, la institución ha quedado inscrita en el registro de Colaboradores Acreditado del Servicio de protección Especializado a la niñez y Adolescencia en razón de haber finalizado con éxito el proceso regulado en las leyes.

En octubre del 2023 la institución se adjudica dos residencias una de ellas para lactantes y preescolares en la ciudad de Linares, denominada RLP PER Caracola y un REM PER en Curicó, denominado REM PER Rayie ubicado en la ciudad de Curicó.

b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	Residencia de Protección para Primea Infancia (lactantes y preescolares) con Programa de protección Especializado adosado con intervención Residencial. RLP-PER Malie (Talca), RLP PER Ángel de la Guarda (Curicó) y RLP PER Caracola (Linares)
Patrocinador/financista	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Público Objetivo / Usuarios	0 a 5 años 11 meses y 29 días, ambos sexos
Objetivos del proyecto	Objetivo general: Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la resignificación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad. Objetivos específicos 1.- Asegurar calidad de vida de lactantes y niños/as en primera infancia, para la satisfacción de sus necesidades básicas y la estimulación temprana de los/as lactantes. 2.- Realizar acciones, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos que han afectado a niños y niñas. 3.- Desarrollar intervenciones con la familia o adulto/s relacionado/s de los niños y niñas, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior Re vinculación o reinserción familiar.
Número de usuarios directos alcanzados	En cuanto a las plazas convenidas las tres residencias suman un total de 55 plazas
Actividades realizadas	1.- Asegurar calidad de vida de lactantes y niños/as en primera infancia, para la satisfacción de sus necesidades básicas y la estimulación temprana de los/as lactantes a). Mantención Infraestructura bajo estándares de calidad con respecto a condiciones ambientales, de equipamiento, sanitarias y de seguridad b). Inserción y acompañamiento de niñas en redes de salud, educación y participación comunitaria d). Coordinación con redes de atenciones complementarias, red Mejor Niñez, estatales y privadas. e). Cubrir todas las necesidades (alimentación, vestuario, recreación, materiales y útiles escolares, etc.) f). Promoción de mantención de vínculos con familia de origen, extensa o referente, siempre y cuando no existan contraindicaciones 2.- Realizar acciones, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos que han afectado a niños y niñas. a). Realización de diagnóstico necesidades de reparación, estimulación y desarrollo esperado. b). Derivación y acompañamiento a programas especializados red MN o a otros del Inter sector c). Sesiones terapéuticas semanales con la niña, utilizando estrategias y metodologías ajustada a su curso de vida y opinión manifiesta

- d). Atención multidisciplinaria de profesionales para incentivar desarrollo integral de lactantes y preescolares
- e) fortalecimiento de inserción la inserción intersectorial y comunitarias de la niña como garantes de derecho (salud y educación) monitoreo condiciones de salud, asistencia y desempeño escolar.
- f). Sesión cierre terapéutico con niña.

3.- Desarrollar intervenciones con la familia o adulto/s relacionado/s de los niños y niñas, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior Re vinculación o reinserción familiar.

- a) Desarrollo de visitas supervisados NNA en residencia.
- b) Evaluación ecosistémica familia de origen.
- c) Sesiones de intervención psicológicas y psicoeducativa focalizada en las dimensiones que requieren ser fortalecidas detectadas en evaluación diagnóstica.
- d) Realización de un trabajo en red para abordar las condicionantes sociales que permitan favorecer el rol protector y de crianza de las familias.
- e) Sesiones de intervención diada adulto/niño/a para fortalecer relación afectiva entre NNA y la familia de origen enfocada en el fortalecimiento de la capacidad de mentalización y regulación emocional, entre otras.
- e) Desarrollo de vinculación progresiva
- f) Acompañamiento del proceso de reunificación familiar
- l) Egreso

Durante el período 2025, los resultados alcanzados en las residencias de lactantes y preescolares dan cuenta de un cumplimiento satisfactorio en la restitución y garantía de derechos fundamentales, considerando las particularidades propias de la primera infancia.

Objetivo N° 1: Garantizar el acceso a prestaciones básicas y condiciones de vida adecuadas.

1.1 Derecho a la Salud

El 100% de los lactantes y preescolares accedió a controles de salud periódicos, esquema de vacunación al día, controles nutricionales y atenciones médicas generales y especializadas, según requerimiento.
Se realizó seguimiento permanente del desarrollo psicomotor, lenguaje y estado nutricional, permitiendo la detección oportuna de rezagos y la activación inmediata de redes de apoyo (Chile Crece Contigo, atención temprana, estimulación, especialidades médicas).
La intervención en esta etapa resulta crítica, ya que la primera infancia constituye un período sensible para el desarrollo neurológico y socioemocional.

1.2. Derecho a la Educación y Estimulación Temprana

El 100% de los niños y niñas en edad preescolar fue incorporado al sistema educativo formal (sala cuna y/o jardín infantil), asegurando asistencia regular y acompañamiento pedagógico.
En el caso de los lactantes, se implementaron rutinas estructuradas de estimulación temprana al interior de la residencia, enfocadas en:

- Desarrollo psicomotor.
- Estimulación del lenguaje.
- Regulación emocional.
- Vínculo afectivo seguro.

Las residencias cuentan con planificación diaria orientada al aprendizaje a través del juego, favoreciendo el desarrollo integral acorde a cada etapa evolutiva.

Objetivo N° 2: Brindar intervención psicosocial y reparación del daño

2.1. Derecho al Buen Trato y Entorno Protector

En el 100% de los casos se logró detener la vulneración que dio origen al ingreso, garantizando un entorno residencial protector, estructurado y afectivamente contenedor.

Dado que en esta etapa la construcción del apego es fundamental, el modelo de intervención prioriza:

- Referentes afectivos estables.
- Rutinas predecibles.
- Atención personalizada.

Resultados obtenidos

- Ambientes físicos adecuados y seguros.

Se promovieron experiencias de socialización y participación en actividades recreativas y comunitarias, favoreciendo el desarrollo socioemocional y la integración progresiva al entorno.

2.2 Intervención Psicosocial y Reparación del Daño

El 100% de los niños y niñas recibió acompañamiento psicológico acorde a su etapa del desarrollo, principalmente a través de intervenciones lúdicas y trabajo vincular.

En los casos que lo ameritaron, se gestionó derivación a Programas de Reparación en Maltrato (PRM), asegurando intervención especializada frente a experiencias de maltrato grave o abuso sexual.

La intervención en primera infancia se centra principalmente en la reparación a través del vínculo, la estabilidad y la generación de experiencias protectoras consistentes.

Objetivo N° 3: Restituir el derecho a vivir en familia.

En coherencia con el principio de que la residencia constituye una medida de protección transitoria y excepcional, el trabajo interventivo se orienta prioritariamente a la restitución del derecho a vivir en familia, ya sea mediante procesos de reunificación familiar o a través de adopción, cuando ello responde al interés superior del niño o niña.

Durante el período evaluado, los resultados de egreso en las Residencias de Lactantes y Preescolares fueron los siguientes:

- RLP-PER Malie:
 - 34% egresó con familia biológica, ya sea nuclear o extensa, tras procesos de fortalecimiento de competencias parentales y evaluación favorable de condiciones de cuidado.
 - 66% egresó con familia adoptiva, priorizando la pronta definición de su situación jurídica y el acceso a un entorno familiar estable y permanente.
- RLP-PER Ángel de la Guarda (Curicó):
 - 75% de los niños y niñas egresó con familia biológica (nuclear o extensa).
 - 25% egresó con familia adoptiva, asegurando una alternativa definitiva de cuidado cuando la reunificación no resultaba viable.

Estos resultados evidencian avances concretos en la restitución del derecho a vivir en familia, particularmente relevante en primera infancia, donde la estabilidad vincular y la permanencia en un entorno familiar protector son determinantes para el desarrollo emocional, cognitivo y social.

Asimismo, se observa una gestión activa en la definición oportuna de situaciones jurídicas, evitando prolongaciones innecesarias de la institucionalización y resguardando el interés superior del niño o niña en cada decisión adoptada.

Lugar geográfico de ejecución

RLP-PER Malie (Talca), RLP PER Ángel de la Guarda (Curicó)

¿Concluido al cierre del ejercicio?

SI

NO

(marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO

Residencias de Protección para Mayores con Programa de Protección Especializada con Intervención Residencial REM PER Victoria (Talca), REM PER Rayie (Curicó)

Patrocinador/financista

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Público Objetivo / Usuarios

Niñas de 6 a 12, 11 meses y 29 días años

Objetivos del proyecto

Objetivo general: Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.

Objetivos específicos:

1. Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en la residencia.
2. Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña y

el/la adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.

3. Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de los niños, niñas o adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector

Número de usuarios directos alcanzados

40 niñas y adolescentes

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°1

1. Mantenimiento Infraestructura bajo estándares de calidad con respecto a condiciones ambientales, sanitarias y de seguridad.
2. Inserción y acompañamiento de niñas en redes de salud, educación y participación comunitaria
3. Coordinación con redes de atenciones complementarias, red Servicio de protección especializada, estatales y privadas.
4. Cubrir todas las necesidades (alimentación, vestuario, recreación, materiales y útiles escolares, etc.)
5. Sesiones terapéuticas semanales con el NNA

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°2

1. Realización de diagnóstico psicosocial individual.
2. Co-construcción y socialización plan de intervención en conjunto con la niña, familia y/o adulto significativo.
3. Derivación y acompañamiento a programas especializados red SP o a otros del Inter sector y privado.
4. Sesiones terapéuticas semanales con la niña o adolescente.
5. Sesiones vinculares NNA con familia de origen cuando corresponda.
6. Desarrollo de la etapa Pre-egreso que se caracteriza por la pernoctación del niño/a en su domicilio.
7. Sesiones terapéuticas etapa Pre-egreso semanales.
8. Fortalecimiento de inserción la inserción intersectorial y comunitarias de la niña como garantes de derecho (salud y educación) monitoreo condiciones de salud, asistencia y desempeño escolar.
9. Acciones administrativas de egreso (Egreso de plataforma SIS)

Actividades realizadas

ACTIVIDADES OBJETIVO N° 3

1. Coordinación y desarrollo de visitas supervisados NNA y familia de origen.
2. Evaluación ecosistémica familia de origen.
3. Sesiones de intervención psicológicas y psicoeducativa.
4. Sesiones de intervención diada adulto/niña o adolescente.
5. Desarrollo de sesiones técnicas de evaluaciones de proceso cada tres meses, elaboración y envío de informes de avance a tribunal competente.
6. Desarrollo de vinculación progresiva niña o adolescente y familia.
7. Acompañamiento del proceso de reunificación familiar.
8. Acciones administrativas de egreso (Egreso de plataforma SIS)

Resultados obtenidos

Objetivo N° 1:

Este objetivo presenta un **100% de cumplimiento**, dado que la totalidad de las adolescentes atendidas accedió a las prestaciones comprometidas en sus respectivos Planes de Intervención Individual (PII), incluyendo atención psicosocial, educativa, de salud y acompañamiento cotidiano.

No obstante, se evidencian **dificultades en la oportunidad de atención psiquiátrica** ante descompensaciones de salud mental. Un **56% de las adolescentes atendidas presenta patologías psiquiátricas diagnosticadas**, lo que demanda intervenciones especializadas permanentes y respuestas oportunas del sistema de salud, las cuales no siempre se concretan con la celeridad requerida en el sistema público.

Objetivo N° 2:

Considerando el alto nivel de vulneración grave de derechos de la población atendida, durante el período evaluado:

- El 50% de las adolescentes requirió terapia reparatoria especializada externa, complementaria a la intervención desarrollada por el equipo técnico de la residencia.
- Se registró una alta prevalencia de trastornos de salud mental, tales como:
 - Desregulación y descontrol de impulsos
 - Trastornos depresivos
 - Trastornos del sueño
 - Ideación suicida
 - Conductas de autolesión

Dado que la red pública de salud mental resulta insuficiente para cubrir la demanda y urgencia de estos casos, fue necesario gestionar atenciones en el **sistema privado de salud**, asegurando la continuidad y oportunidad del tratamiento.

En el ámbito relacional y conductual, se observan:

- Interacciones conflictivas con uno o ambos progenitores.
- Dificultades de adaptación y permanencia en el sistema escolar.
- Vinculación con grupos de pares opositoristas y desafiantes a la autoridad.

Estas condiciones han derivado en episodios de evasión de la residencia, consumo de alcohol y drogas, asistencia escolar intermitente y, en algunos casos, deserción escolar, lo que complejiza los procesos de intervención y reparación.

Objetivo N° 3:

El trabajo con las familias se ve obstaculizado por:

- Trayectorias prolongadas de vulneración de derechos.
- Roles parentales difusos.
- Limitaciones en competencias y habilidades de autocuidado familiar.
- Pautas educativas inadecuadas.
- Expectativas negativas hacia las adolescentes.

A pesar de estas dificultades, durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados de egreso:

- **REM PER Victoria (Talca):**
 - 1 egreso (100%), con destino a **familia biológica extensa**.
- **REM PER Rayie (Curicó):**
 - 5 egresos totales:
 - 80% con destino a **otro proyecto del Servicio de Protección Especializada** (derivación técnica acorde a necesidades de intervención).
 - 20% con destino a **familia biológica extensa**.

Estos resultados reflejan que, si bien los procesos de reinserción familiar presentan alta complejidad, se mantienen esfuerzos sistemáticos de evaluación, fortalecimiento familiar y búsqueda de alternativas de cuidado acordes al interés superior de las adolescentes.

Lugar geográfico de ejecución

Talca (REM PER Victoria) y Curicó (REM PER Rayie)

¿Concluido al cierre del ejercicio?

SI NO (marque con una X)

NOMBRE DEL PROYECTO

Residencias de Protección para Mayores con Programa de Protección Especializada con Intervención Residencial (REM-PER Emma (Curicó), Taparu (Talca), REM PER Liliana Donoso (Linares)

Patrocinador/financista

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Público Objetivo / Usuarios

De 12 a 17 años 11 meses y 29 días años sexo femenino

Objetivos del proyecto

Número de usuarios directos alcanzados

60 niñas y adolescentes

Actividades realizadas

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°1

1. **Mantenimiento Infraestructura** bajo estándares de calidad con respecto a condiciones ambientales, sanitarias y de seguridad.
2. **Inserción y acompañamiento** de niñas en redes de salud, educación y participación comunitaria

3. Coordinación con redes de atenciones complementarias, red Servicio de protección especializada, estatales y privadas.
4. Cubrir todas las necesidades (alimentación, vestuario, recreación, materiales y útiles escolares, etc.)
5. Sesiones terapéuticas semanales con el NNA

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°2

1. Realización de diagnóstico psicosocial individual.
2. Derivación y acompañamiento a programas especializados red SP o a otros del Inter sector y privado.
3. Sesiones terapéuticas semanales con la niña o adolescente.
4. Sesiones vinculares NNA con familia de origen cuando corresponda.
5. Desarrollo de la etapa Pre-egreso que se caracteriza por la pernoctación del niño/a en su domicilio.
6. Sesiones terapéuticas etapa Pre-egreso semanales.
7. Fortalecimiento de inserción la inserción intersectorial y comunitarias de la niña como garantes de derecho (salud y educación) monitoreo condiciones de salud, asistencia y desempeño escolar.
8. Acciones administrativas de egreso (Egreso de plataforma SIS)

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N° 3

1. Sesión de ingreso y acogida con familia de origen (padre o madre), vinculación con dupla psicosocial y encuadre de la intervención.
2. Coordinación y desarrollo de visitas supervisados NNA y familia de origen.
3. Evaluación ecosistémica familia de origen.
4. Sesiones de intervención psicológicas y psicoeducativa.
5. Realización de un trabajo en red y derivación asistida de familia
6. Sesiones de intervención diada adulto/niña o adolescente.
7. Desarrollo de vinculación progresiva niña o adolescente y familia.
8. Acompañamiento del proceso de reunificación familiar.
9. Coordinaciones de reuniones con profesionales del intersector que realizan intervenciones complementarias con NNA y familia de origen, con la finalidad de que apoyen el proceso de Pre-egreso y egreso.
10. -Acciones administrativas de egreso (Egreso de plataforma SIS)

ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETIVO N°4

1. Atención especializada para resignificación abandono o ausencia
2. Apoyo escolar enfocado a la inserción laboral
3. Participación en actividades que promuevan la autonomía e independencia.
4. Coordinaciones con terceros e intervenciones con referente significativo
5. Verificación de la existencia de condiciones de habitabilidad adecuada.
6. Modelaje en la expresión de sus sentimientos resolución de conflictos y otros.
7. Salida del o la joven a vivir fuera de la residencia.
8. Acompañamiento y asesoría en proceso de vida independiente.
9. Egreso definitivo.

Resultados obtenidos

Objetivo N° 1: Garantizar acceso a prestaciones y atención integral

Durante el año 2025, el cumplimiento de este objetivo alcanzó un **100%**, asegurando que la totalidad de las adolescentes accedieran a las prestaciones comprometidas en sus respectivos planes de intervención individual (PII), en las áreas de salud, educación, intervención psicosocial y acompañamiento integral.

No obstante, se presentaron dificultades en la **oportunidad de atención psiquiátrica**, particularmente en casos de descompensación clínica. Aproximadamente un **20% de las adolescentes atendidas** presenta patologías psiquiátricas diagnosticadas, lo que exige seguimiento especializado permanente. Las brechas del sistema público en tiempos de respuesta impactaron la estabilidad emocional de este grupo, requiriéndose gestiones extraordinarias para asegurar continuidad de tratamiento.

Objetivo N° 2: Intervención especializada y reparación del daño

Considerando el alto nivel de vulneración de derechos de la población atendida, un **50% de las adolescentes** requirió terapia reparatoria especializada, complementada con la intervención clínica desarrollada por los equipos profesionales de cada residencia.

Asimismo, la prevalencia de patologías de salud mental —entre ellas descontrol de impulsos, cuadros depresivos, trastornos del sueño, ideación suicida y conductas autolesivas— demandó atención psiquiátrica frecuente. Dado que la red pública resultó insuficiente para cubrir oportunamente esta demanda, en diversos casos fue necesario gestionar atenciones en el sistema privado, garantizando así la continuidad terapéutica.

En el ámbito relacional, se observan dinámicas familiares conflictivos con uno o ambos progenitores, así como dificultades de adaptación al sistema escolar. Se evidencia tendencia a vincularse con grupos de pares oposicionistas y desafiantes frente a la autoridad, lo que se asocia a conductas de riesgo tales como evasiones de la residencia, consumo de alcohol y drogas, asistencia escolar intermitente y, en algunos casos, deserción escolar.

Objetivo N° 3: Fortalecimiento familiar y procesos de egreso

El trabajo con las familias se ve tensionado por la etapa evolutiva adolescente y por las secuelas derivadas de las vulneraciones de derechos. Se identifican roles parentales difusos, limitaciones en competencias parentales/paternales, debilidades en habilidades de autocuidado familiar y pautas educativas inadecuadas, junto con expectativas negativas respecto de las capacidades de las hijas.

No obstante, lo anterior, durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados de egreso:

REM-PER Emma (Curicó):12 egresos.

- 40% egreso a familia biológica nuclear
- 30% egreso a familia biológica extensa
- 10% egreso a familia externa
- 20% traslado a otro proyecto de la red del Servicio de Protección

REM-PER Liliana Donoso (Linares):

(8 egresos totales)

- 37,5% egreso a familia biológica nuclear o extensa
- 25% egreso por abandono de residencia
- 12,5% egreso a vida independiente
- 25% egreso a familia externa o adoptiva

REM-PER Taparu (Talca):

(9 egresos totales)

- 33% egreso a familia biológica nuclear o extensa
- 11% egreso a familia adoptiva
- 11% egreso a vida independiente
- 11% egreso por abandono de centro residencial
- 33% traslado a otro proyecto de la red del Servicio de Protección

Los resultados evidencian avances en procesos de reunificación familiar, aunque persisten desafíos asociados a abandono de residencia y traslados por necesidades de mayor especialización.

Objetivo N° 4: Preparación para la Vida Independiente

El proceso de preparación para la vida independiente se orienta principalmente a la finalización de la enseñanza media, priorizando modalidad técnico-profesional, con el fin de favorecer la inserción laboral futura.

Este proceso se ha visto obstaculizado en algunos casos por ausentismo escolar y baja motivación académica, vinculada a la dificultad para proyectar un plan de vida estructurado. En una proporción significativa, estas dificultades se asocian al consumo de marihuana y otras conductas de riesgo.

Actividades desarrolladas

1. Atención terapéutica especializada para la resignificación de experiencias de abandono o ausencia de figuras significativas.
2. Apoyo y reforzamiento escolar con enfoque en continuidad de estudios e inserción laboral.
3. Participación en actividades formativas que promueven autonomía e independencia progresiva.
4. Coordinaciones intersectoriales e intervenciones con referentes significativos.
5. Evaluación y verificación de condiciones adecuadas de habitabilidad para procesos de egreso.
6. Modelaje en expresión emocional, resolución pacífica de conflictos y habilidades sociales.
7. Apoyo en procesos de salida progresiva de la residencia.
8. Acompañamiento y asesoría en procesos de vida independiente.

Lugar geográfico de ejecución	Curicó (REM PER Emma)-Talca (REM PER Taparu)-Linares (REM PER Liliana Donoso).		
¿Concluido al cierre del ejercicio?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	(marque con una X)

(Repetir la tabla para todos los proyectos o grupos de proyectos que resulten relevantes)

(En la medida que determinada organización estime relevante exponer información más detallada sobre sus distintas áreas de actividad o sobre proyectos internos que no sean de tipo recurrente, se recomienda explicitarlo brevemente en la narrativa del punto a) o en un anexo y, si lo estima pertinente, agregar a continuación cuadros similares al anterior especificando, en todo caso, si se cuenta con control separado de ingresos y costos).

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Entidades del estado	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Adjudica proyectos, establece convenios para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad residencial, establece normativas, supervisa cumplimiento técnico y financiero, entrega subvención por servicio prestado, por otro lado, instala una red de programas complementarios especializados. (DAM, PRM, FAE, PPF, PIE)
Servicios de salud	<p>Permiten el ejercicio del derecho a la salud de NNA atendidos mediante la atención Primaria: Los Centros De Salud Familiar (CESFAM), se encarga de proporcionar cuidados básicos, acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación; atienden de forma ambulatoria.</p> <p>A su vez, los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), brindan atenciones básicas de salud y trabaja al alero de un CES o CESFAM, dependiendo de esto para prestaciones más complejas.</p> <p>Secundaria: En el caso de los casos atendidos, el Hospital Base de la Ciudades de la región del Maule donde se cuenta con Centro de Referencia de Salud, en donde se gestionan las atenciones y especialidades requeridas por las NNA.</p> <p>Terciaria: la red de salud pública provee el Hospital Regional de Talca con atenciones de especialistas.</p>
Tribunales de familia	<p>Adopta las medidas de protección jurisdiccionales establecidas en la ley establecidas en la ley tendientes a la protección de los derechos de los niños, niñas cuando estos se encontraren amenazados o vulnerados.</p> <p>La decisión del ingreso de un NNA a las residencias recae en los tribunales de familia</p>
Entidades educacionales	Permiten el ejercicio del derecho a la educación de NNA atendidos mediante el proceso de enseñanza aprendizaje en salas cunas, jardines infantiles, escuelas básicas, enseñanza media científico humanista y técnico profesional
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Los Programas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia constituyen un sistema integral de protección orientado a la restitución de derechos del niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración graves. Estos dispositivos contemplan evaluación, diagnóstico especializado, intervención ambulatoria de reparación del daño, fortalecimiento familiar y modalidad de vínculo alternativo cuando la permanencia en la familia de origen no resulte viable.

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

Elemento	Descripción Ejecutiva
Objetivo	Medir sistemáticamente la percepción y satisfacción de NNA y sus familias respecto de la calidad del servicio residencial, identificando oportunidades de mejora que fortalezcan el bienestar integral y la restitución de derechos.
Instrumento	Encuesta de satisfacción confidencial, aplicada semestralmente en formato digital o papel. Adaptada por rango etario (incluye escala simplificada para niños/as desde 2 años).
Cobertura	NNA residentes y familias o referentes significativos.
Ámbitos evaluados	Trato del personal; infraestructura; alimentación y cuidados; participación y escucha; seguridad y bienestar; satisfacción global.
Indicadores Clave	1. $\geq 80\%$ satisfacción global (Adecuado/Excelente). 2. $\geq 70\%$ cobertura de aplicación. 3. ≥ 3 acciones de mejora implementadas por semestre.
Metodología de Análisis	Consolidación de resultados en informe semestral, presentación a equipos técnicos y directivos, retroalimentación a residentes y familias.
Acciones de Mejora Continua	Elaboración de plan de acción con responsables y plazos; monitoreo trimestral; ajustes según retroalimentación; incorporación de aprendizajes en protocolos y capacitaciones.
Resultados Esperados	Mayor participación de usuarios; incremento sostenido en niveles de satisfacción; fortalecimiento de cultura organizacional basada en escucha activa y mejora continua.

Valor Institucional del Sistema

El sistema de evaluación implementado permite:

- Incorporar la voz de los NNA como eje central del modelo de intervención.
- Detectar oportunamente brechas en calidad de servicio.
- Generar mejoras concretas y medibles.
- Fortalecer la transparencia y la gestión basada en evidencia.

Este mecanismo se integra al sistema general de control interno y mejora continua de la Corporación, alineándose con los principios de la Ley N° 21.302 y los estándares técnicos del Servicio Nacional de Protección Especializada.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

1. **Proyecto de innovación Dianova:** en este proyecto representantes del SP, residencias, SENDA, PMA, con el objetivo de innovar en la salud mental y la prevención de consumos de sustancias en NNA.
2. **Comisión comunal por la infancia Curicó:** integrado por programas como PIE, FAE, DCE, PRM, Carabineros, programas municipales, departamento de cultura, tribunal de familia, tienen como objetivo principal promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como prevenir la vulneración de sus derechos. Estas mesas funcionan como espacios de articulación interinstitucional, donde se coordinan acciones y recursos para garantizar el acceso a servicios y oportunidades para los niños y jóvenes en cada comuna.
3. **Juntos por la infancia:** proyecto chileno de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, 3xi y la CPC (Confederación de la Producción y del Comercio), creado en 2017 para mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en residencias de protección (SENAME/Mejor Niñez) mediante alianzas colaborativas entre empresas y sociedad civil.
4. **Circuito de Protección SPE:** El Circuito de Protección es una iniciativa fundamental que agrupa un conjunto de acciones, recursos, instituciones y medidas. Su principal propósito es garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo. Al fortalecer las capacidades de los colaboradores, se busca establecer una red de apoyo más robusta y eficiente para la infancia en ambas comunas.

2.9 Reclamos o Incidentes

Todo reclamo por acciones que puedan ser constitutivas de delitos que afecten la vida, la integridad física o psicológica, la indemnidad sexual, privacidad de los niños, niñas y jóvenes atendidos en los centros residenciales administrados por nuestra institución y que pudiesen atentar con el uso correcto de fondos públicos, Debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Deberá ser presentado en primera instancia en forma verbal o escrita, debiendo dejar constancia escrita de lo relatado en el libro de sugerencias, reclamos y felicitaciones disponibles en todas las residencias.
2. La directora/a de será responsable de comunicar de forma escrita a la brevedad sobre todo reclamo al encargado del delito de la Corporación.
3. Si el reclamante tiene dificultades para realizar su reclamo o denuncia en un centro residencial o proyecto, puede dirigirla de manera personal o anónima al correo electrónico corp.ayudafamiliadenuncia@gmail.com, el que será de exclusivo uso del Encargado de Prevención del Delito.
4. Las denuncias también pueden ser efectuadas mediante el envío de una carta dirigida al Encargado de prevención del Delito Corporación de Ayuda a la Familia, con dirección 2 oriente 1387 o llamar al celular (987746193), como también, en forma presencial al encargado de Prevención del Delito, cuyo domicilio está fijado en las oficinas de la administración Central, quien en todos los casos las registrará para su seguimiento y control.
5. Página web: El canal online está disponible para que cualquier persona pueda realizar denuncias, sugerencias o consultas de manera rápida, segura y confidencial.
6. El tratamiento de las denuncias y la coordinación de la investigación son realizados por el Encargado de Prevención del Delito y comité de ética quienes se encuentran regulados bajo estándares de confidencialidad, de dignidad de las personas, y de no represalias a los denunciantes con el objetivo de salvaguardar a la persona que presentó la denuncia y la identidad e integridad de las NNAJ atendidos.
7. Cada denuncia es analizada e investigada con el objetivo de determinar si ésta se encuentra relacionada con actividades fuera de los estándares de comportamiento del código ético o con posibles conductas asociadas a delitos.

2.10 Prácticas de gestión ambiental

Durante el periodo no sean realizado actividades enfocadas en la gestión ambiental

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL PROYECTOS REM PER

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados en el periodo t por cumplimiento de los objetivos del PII. <u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que egresan en el periodo t, con familias fortalecidas y habilitadas para el ejercicio de las funciones de cuidado y protección.	80%	100% de los niños atendidos restituyen el ejercicio de sus derechos y reciben una intervención residencial transitoria bajo estándares de calidad mínima.

(Idealmente el indicador principal debe ser uno solo. Excepcionalmente, en particular, en el caso de organizaciones que tengan más de un área de operación, podrían existir dos o tres indicadores principales de gestión)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
1.-Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en la residencia.	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a las prestaciones de las redes locales de Salud y Educación, en el período t.	100%	<i>100% de niños, niñas y adolescentes acceden a las prestaciones de las redes locales de salud y educación.</i>
2.- Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derechos de las cuales ha sido víctima el niño, niña o adolescente, que llevaron a su ingreso al sistema residencial de protección, de manera directa o en coordinación con la red local.	<u>Indicador de eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas o adolescentes con acciones mínimas realizadas para la resignificación de las graves vulneraciones, en el período t. ¹	80%	<i>100% de las niñas y adolescentes atendidas son beneficiarias de acciones mínima realizadas para la resignificación de las graves vulneraciones atendidas en el periodo.</i>
3.-Desarrollar intervenciones con las familias o adultos relacionados o de referencia de los niños, niñas o adolescentes, ya sea de manera directa o en coordinación con la red local, dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar en un contexto familiar protector.	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de familias con acciones mínimas de intervención realizadas para el fortalecimiento de los roles parentales/marentales, en el período t.	80 %	<i>100 % de las familias con las que se trabajó el egreso reciben acciones mínimas de intervención realizadas para el fortalecimiento de los Roles parentales/ marentales.</i>
4.- Preparar para la vida independiente a adolescentes y jóvenes ² sin	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de jóvenes y adolescentes con acciones mínimas ³ según protocolo anexo	80 %	<i>100% de niñas con destino vida independiente reciben acciones mínimas según protocolo preparación para la vida independiente.</i>

¹Ver acciones mínimas establecidas en el acápite referido a la ejecución del PII.

²El concepto de "jóvenes" se incorpora en atención a la posibilidad de mantención en el proyecto residencial hasta la edad de 24 años, si se encuentran realizando estudios técnicos, profesionales o de capacitación en oficios. El período de adolescencia refiere a las edades de entre 14 y 18 años de edad.

³ Revisar **Protocolo para preparación de la vida independiente**

reinserción familiar.	preparación de la vida independiente, en el período t.
-----------------------	--

OBJETIVO GENERAL PROYECTOS RLP PER

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
: Contribuir a garantizar la protección de los lactantes y niños/as en primera infancia, desarrollando acciones para la resignificación de experiencias de vulneración y su reinserción en un contexto familiar estable y protector, mediante una intervención residencial transitoria, desarrollada bajo estándares mínimos de calidad.	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes egresados en el período t por cumplimiento de los objetivos del PII. <u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que egresan en el periodo t, con familias fortalecidas y habilidades para el ejercicio de las funciones de cuidado y protección.	80%	100 % de los egresos con cumplimiento de objetivos. RLP-PER Malie 25% Familia Biologica 50% Familia Adoptiva 25% Familia Extensa RLP-PER Ángel de la Guarda de Curicó 67% Familia Biologica 33% Familia Adoptiva

(Idealmente el indicador principal debe ser uno solo. Excepcionalmente, en particular, en el caso de organizaciones que tengan más de un área de operación, podrían existir dos o tres indicadores principales de gestión).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
1 Asegurar calidad de vida de lactantes y niños/as en primera infancia, para la satisfacción de sus necesidades básicas y la estimulación temprana de los/as lactantes	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que acceden a las prestaciones de las redes locales de Salud y Educación, en el período t.	100%	100% niños/as accedieron a las prestaciones de las redes locales de salud y educación.
Reparar el daño biopsicosocial ocasionado a niños y niñas por las experiencias de vulneración de derechos	<u>Indicador de eficacia</u> Porcentaje de niños, niñas o adolescentes con acciones mínimas realizadas para la resignificación de las graves vulneraciones, en el período t. ⁴	80%	100% de niños/as atendidos reciben acciones mínimas para la resignificación de las graves vulneraciones.
3 Restituir el derecho del niño o	<u>Indicador de Eficacia</u> Porcentaje de familias con	80 %	En el RLP-PER Malie, el 34% de los niños y niñas egresó con familia biológica (nuclear o extensa) y el

⁴Ver acciones mínimas establecidas en el acápite referido a la ejecución del PII.

3 Restituir el derecho del niño o niña a vivir en una familia estable y protectora	Indicador de Eficacia Porcentaje de familias con acciones mínimas de intervención realizadas para el fortalecimiento de los roles parentales/marentales, en el período t.	80 %	En el RLP-PER Malie, el 34% de los niños y niñas egresó con familia biológica (nuclear o extensa) y el 50% con familia adoptiva. En el RLP-PER Ángel de la Guarda de Curicó, el 75% de los egresados/as se reintegró a familia biológica (nuclear o extensa) y el 25% a familia adoptiva
--	---	------	---

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2024	2025
- Con restricciones	\$2.437.514.121	\$ 2.706.205.419
- Sin restricciones		
TOTAL, DE INGRESOS OPERACIONALES	\$2.437.514.121	\$ 2.706.205.419
b. Origen de los ingresos operacionales:		
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
c. Otros indicadores relevantes:		
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0 %	0%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	80 %	80%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	20%	20%

i – Todas aquellas por las que se haya emitido un certificado de donación.

ii – Excluye remuneraciones. Corresponde a la cuenta con el mismo nombre, incluida en el estado de actividades.

iii – Debe coincidir con lo informado en la correspondiente nota explicativa a los estados financieros.

(Se pueden agregar todos aquellos otros indicadores que la organización utilice como parte del control de su gestión).

4. Balance Tributario o Cuadro de Ingresos y Gastos

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA
 65021320-3
 INSTITUTO DE AYUDA A LA FAMILIA
 2 Oriente Nro 1387
 TALCA

BALANCE DESDE ENERO DEL 2024 HASTA DICIEMBRE DEL 2024

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDAS	GANANCIAS
100101	SALDO INICIAL RENDICIONES	778.824.508	778.824.508	0	0	0	0	0	0
100102	BANCO	2.864.905.306	2.623.653.800	241.251.506	0	241.251.506	0	0	0
102107	ARRIENDO EN GARANTIA	9.000.000	0	9.000.000	0	9.000.000	0	0	0
105102	IVA CREDITO FISCAL	4.882.226	4.882.226	0	0	0	0	0	0
105103	IVA REMANENTE CREDITO FISCAL	15.577.119	15.577.119	0	0	0	0	0	0
107101	ANTICIPO REMUNERACIONES	12.498.789	12.499.823	0	1.034	0	1.034	0	0
107106	ASIGNACION FAMILIAR	7.362.275	7.659.987	0	297.712	0	297.712	0	0
201103	CHEQUES POR PAGAR	0	4.825.730	0	4.825.730	0	4.825.730	0	0
202101	PROVEEDORES	337.461.562	338.426.842	0	965.280	0	965.280	0	0
202102	REMUNERACIONES POR PAGAR	1.227.017.045	1.227.017.045	0	0	0	0	0	0
202103	HONORARIOS POR PAGAR	166.319.086	166.319.086	0	0	0	0	0	0
202104	IMPUESTOS POR PAGAR	36.299.192	38.781.674	0	2.482.482	0	2.482.482	0	0
202105	COTIZACIONES PREVISIONALES	408.579.348	444.056.311	0	35.476.963	0	35.476.963	0	0
205101	IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES	9.051.319	9.051.319	0	0	0	0	0	0
205103	RETENCION IMPUESTO SOBRE HONORARIOS	26.556.160	26.556.160	0	0	0	0	0	0
221101	RESULTADOS ACUMULADOS	234.607.050	557.711.867	0	323.104.817	0	323.104.817	0	0
221103	GANANCIA DEL EJERCICIO	0	79.812.200	0	79.812.200	0	79.812.200	0	0
310101	OTROS INGRESOS	16	3.988.255	0	3.988.239	0	0	0	3.988.239
310102	APORTE AGUINALDO	0	52.423.133	0	52.423.133	0	0	0	52.423.133
310103	SUBVENCION	0	2.078.230.812	0	2.078.230.812	0	0	0	2.078.230.812
310104	OTROS APORTES	0	31.143.788	0	31.143.788	0	0	0	31.143.788
310105	INGR. DISTINTOS DONACIONES	0	30.000	0	30.000	0	0	0	30.000
310107	TRANSFERENCIA SUBVENCION	0	271.698.149	0	271.698.149	0	0	0	271.698.149
400102	COSTO DE SERVICIOS	288.324.094	19.052.279	269.271.815	0	0	0	269.271.815	0

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA
 65021320-3
 INSTITUTO DE AYUDA A LA FAMILIA
 2 Oriente Nro 1387
 TALCA

BALANCE DESDE ENERO DEL 2024 HASTA DICIEMBRE DEL 2024

CODIGO	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	ACTIVOS	PASIVOS	PERDIDAS	GANANCIAS
410101	REMUNERACIONES	1.573.490.832	1.887.775	1.571.603.057	0	0	0	1.571.603.057	0
410105	ARRIENDO DEPENDENCIAS	168.884.344	0	168.884.344	0	0	0	168.884.344	0
410106	HONORARIOS	192.875.246	0	192.875.246	0	0	0	192.875.246	0
410110	APORTE PATRONAL	84.509.845	0	84.509.845	0	0	0	84.509.845	0
410112	VACACIONES E INDEMNIZACIONES	30.623.376	0	30.623.376	0	0	0	30.623.376	0
420101	GASTOS GESTION	316.461.150	0	316.461.150	0	0	0	316.461.150	0
TOTALES GENERALES		8.794.109.888	8.794.109.888	2.884.480.339	2.884.480.339	250.251.506	446.966.218	2.634.228.833	2.437.514.121
RESULTADO GESTIÓN						196.714.712	0	0	196.714.712
SUMA TOTALES		8.794.109.888	8.794.109.888	2.884.480.339	2.884.480.339	446.966.218	446.966.218	2.634.228.833	2.634.228.833



Angelica Del Carmen Albornozy Loyola
 Angelica Del Carmen Albornozy Loyola
 10.106.902-8
 Representante Legal

Firma electrónica avanzada
 JENIFFER SUSANA CASANOVA SAAVEDRA
 2025-03-05 16:59:16 -0400

Jeniffer Susana Casanova Saavedra
 16.299.021-7
 Contador

Balance construido de acuerdo a los antecedentes aportados por el contribuyente. Artículo 100 del código tributario.

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA

65021320-3

INSTITUTO DE AYUDA A LA FAMILIA

2 Cliente Nro 1387

TALCA

BALANCE GENERAL (Enero 2025 a Diciembre 2025)

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
100102	BANCO	2.962.718.401	2.770.596.783	192.121.618	0	192.121.618	0	0	0
102107	ARRIENDO EN GARANTÍA	11.500.000	0	11.500.000	0	11.500.000	0	0	0
107101	ANTICIPO REMUNERACIONES	81.262.781	81.227.901	34.880	0	34.880	0	0	0
107106	ASIGNACION FAMILIAR	9.057.752	8.001.236	1.056.516	0	1.056.516	0	0	0
201103	CHEQUES POR PAGAR	4.825.730	4.825.730	0	0	0	0	0	0
202101	PROVEEDORES	442.038.930	442.038.930	0	0	0	0	0	0
202102	REMUNERACIONES POR PAGAR	1.331.683.159	1.331.683.159	0	0	0	0	0	0
202103	HONORARIOS POR PAGAR	131.213.910	131.213.910	0	0	0	0	0	0
202104	IMPUESTOS POR PAGAR	28.718.187	32.317.316	0	3.599.129	0	3.599.129	0	0
202106	COTIZACIONES PREVISIONALES	447.937.235	485.830.409	0	37.893.174	0	37.893.174	0	0
205101	IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES	7.744.120	7.744.120	0	0	0	0	0	0
205103	RETENCION IMPUESTO SOBRE HONORARIOS	22.090.714	22.090.714	0	0	0	0	0	0
221101	RESULTADOS ACUMULADOS	196.714.712	323.104.817	0	126.390.105	0	126.390.105	0	0
221103	GANANCIA DEL EJERCICIO	0	79.812.200	0	79.812.200	0	79.812.200	0	0
310101	OTROS INGRESOS	0	78.183.799	0	78.183.799	0	0	0	78.183.799
310102	APORTE AGUINALDO	0	71.616.067	0	71.616.067	0	0	0	71.616.067
310103	SUBVENCION	0	2.499.907.054	0	2.499.907.054	0	0	0	2.499.907.054
310106	INGR. DISTINTOS OTROS	0	56.377.395	0	56.377.395	0	0	0	56.377.395
400102	COSTO DE SERVICIOS	372.416.500	19.999.847	352.416.653	0	0	0	352.416.653	0

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA

85021320-3

INSTITUTO DE AYUDA A LA FAMILIA

2 Oriente Nro 1387

TALCA

BALANCE GENERAL (Enero 2025 a Diciembre 2025)

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdidas	Ganancias
410101	REMUNERACIONES	1.699.709.877	1.660.360	1.698.049.517	0	0	0	1.698.049.517	0
410105	ARRIENDO DEPENDENCIAS	169.375.442	0	169.375.442	0	0	0	169.375.442	0
410106	HONORARIOS	153.304.624	0	153.304.624	0	0	0	153.304.624	0
410109	GASTOS BANCARIOS	30.814	0	30.814	0	0	0	30.814	0
410110	APORTE PATRONAL	90.995.900	0	90.995.900	0	0	0	90.995.900	0
410115	FINQUITOS	60.667.432	0	60.667.432	0	0	0	60.667.432	0
420101	GASTOS GESTION	224.346.631	0	224.346.631	0	0	0	224.346.631	0
422101	DONACIONES	0	121.104	0	121.104	0	0	0	121.104
	TOTALES GENERALES	8.448.352.851	8.448.352.851	2.953.900.027	2.953.900.027	204.713.014	247.694.608	2.749.187.013	2.706.205.419
	RESULTADO GESTIÓN	0	0	0	0	42.981.594	0	0	42.981.594
	SUMA TOTALES	8.448.352.851	8.448.352.851	2.953.900.027	2.953.900.027	247.694.608	247.694.608	2.749.187.013	2.749.187.013





ANGELICA DEL CARMEN ALBORNOZ LOYOLA
 10.106.962-8
 REPRESENTANTE LEGAL

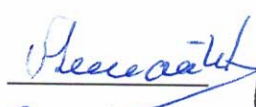
Presente en: Firma electrónica avalada

 JENIFFER SUSANA CASANOVA SAAVEDRA
 2025.04.30 13:45:40 (-5:00)
 JENIFFER SUSANA CASANOVA SAAVEDRA
 16.299.021-7
 CONTADOR

5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2025:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
--------	-------	-----	-------

<u>VICTORIA HUENANTE</u>	<u>PRESIDENTA</u>	<u>5.830.601-0</u>	
--------------------------	-------------------	--------------------	--

<u>CINTYA VASQUEZ</u>	<u>TESORERA</u>	<u>15.138.861-2</u>	
-----------------------	-----------------	---------------------	--



(Esta manifestación debe ser suscrita necesariamente por el presidente del Directorio, sin perjuicio que concurran a ella los demás directores, el ejecutivo máximo, el responsable por las materias financieras o el contador. En la eventualidad de que, por razón fundada, el máximo representante no esté en condiciones de hacerlo, debe dejarse constancia expresa de esta circunstancia).

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 11 de mayo del 2026